

de los Dolores hacen presentes los perjuicios que se siguen a la Hermita  
y los santos pais y Camarun del santo Monte Calvario; ala del señor  
san Roque y Iglesia del señor san Diego de hacer para  
da para regar el Banca que ay frente dho Comvento  
con el agua que sale arca de agua de dha Hermita: con  
cuyo rego se amoran los Limoneros y umedecen los  
Ornamentos siendo asi que el riesgo de dho banca se per-  
tenezen de la Juera que llaman Roncador; y con he-  
ten replicando a la Ciudad que para su remedio de la  
providencia mas combeniente: y haviendo lo Oido  
lo Cometo al Sr. D. Francisco de Camara Redidor  
Procurador General para que instruido de esta  
pretension con el Juez de aguas aneque el riesgo de  
dho banca escusando los perjuicios que expresa el  
memorial con amplia comision. Secutando las di-  
ligencias Judiciales y extrajudiciales que combengan-  
La Ciudad acuerda que el propio de las Redas  
donde se vende el Rafali en que a hecho portura  
se remate el Jueves tres del corriente a las diez de  
la mañana Lido de los interesados =

Redas  
del Rafali

Alcaldes de la Ciudad  
y Corregidor

Amos

Juan Lopez Baccar

Don Pedro de la Cruz

